

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

Acta de la sesión celebrada el 19 de abril de 2016 y aprobada en sesión de 10 de mayo de 2016.

1

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 19 de abril de 2016, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. D. José Antonio Gómez Morillo.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

D. Francisco Carrillo Gómez.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
Dña. María Dolores González Martos.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. José Espejo Urbano.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. Antonio Pineda Bonilla.- Titular del Grupo Municipal PP
Dña. María de los Reyes Estrada Rivas.- Titular del Grupo Municipal IU

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A). Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 29 de marzo de 2016, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS

Informadas favorablemente:

A). Expte. INF2016/5 .- Licencia urbanística para obras de acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural, ubicada en c/ Doctor Ochoa.

B). Expte. INF2016/7 .- Licencia urbanística para obras de acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural, ubicada en c/ Delgado.

C). Expte. AG/SEG2016/11 .- Declaración de innecesariedad de licencia urbanística.

D). Expte. AG/SEG2016/10 .- Declaración de innecesariedad de licencia urbanística

E). Expte. OM2016/23 .- Licencia urbanística para demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras.

F). Expte. OM2016/17 .- Licencia urbanística para sustitución de cubierta y reparación de fachada en edificio existente.

G). Expte. OM2016/15 .- Licencia urbanística para nave industrial sin uso definido.

H). Expte. OM2016/10 .- Licencia urbanística para adaptación de cortijo.

I). Expte. VA2016/24.- Prórroga de la licencia de obras concedida para construcción de vivienda unifamiliar aislada.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

Informadas favorablemente:

A). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/34.- Licencia de utilización de instalación eléctrica en baja tensión para equipo de bombeo.

B). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/52.- Licencia de ocupación de vivienda unifamiliar y local comercial.

C). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/66.- Licencia de ocupación de vivienda unifamiliar con cochera.

2

PUNTO CUARTO.- ASIMILADOS A FUERA DE ORDENACIÓN

Informados favorablemente:

A). Expte. O/U2016/10.- Reconocimiento de fuera de ordenación de edificación y licencia de ocupación.

B). Expte. AFOS2016/26.- Reconocimiento de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificación.

C). Expte. AFOS2016/18.- Reconocimiento de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificación.

D). Expte. AFOS2015/91.- Reconocimiento de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificación.

PUNTO QUINTO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA COMPRA Y ALMACENAMIENTO DE ACEITUNA DE MESA.

A). Vista la solicitud presentada, en el registro de entrada de este Ayuntamiento, con fecha 18/03/2016, número 2348, por D. Francisco Manuel Torrent Cruz en representación de la entidad **Aceitunas Torrent, SL**, para la aprobación de proyecto de actuación para implantación en suelo no urbanizable de planta de compra y almacenamiento de aceituna de mesa en parcelas 27, 28 y 29 del polígono 1 del T. M. de Puente Genil.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal que considera adecuado el documento para su tramitación

Dada cuenta del informe jurídico que es favorable.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

1º.- El proyecto de Actuación y mediante Resolución del Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo sea admitida a trámite la solicitud formulada.

2º.- Abrir el periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el B.O.P. con notificación a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

3º.- Solicitud de informe previo de la Consejería competente en materia de Urbanismo, que deberá emitirse en el plazo de 30 días. Si no se emitiera en el indicado plazo se proseguirán las actuaciones, siendo el órgano competente el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. María de los Reyes Estrada pregunta en qué situación está el acceso a la información solicitada del Área de Urbanismo y así mismo ruega que se le facilite pronto.

D. Francisco Carrillo le contesta que se está preparando y que espera que así sea.

D. Antonio Pineda pregunta si en el proyecto inicial de la remodelación de la calle Lemoniez estaba contemplada la desaparición de dos tuyas en la Plaza Sor Gregoria Francisca de Santa Teresa Carmelita Descalza o ha sido algo que ha surgido después.

D. Francisco Carrillo comenta que esto ya se habló en el Consejo de EGEMASA, no obstante llama a D. Rafael Bautista Franco, como director de las obras, para que conteste a la pregunta.

D. Rafael B. Franco contesta que en el proyecto no está planteada la eliminación de las tuyas, es a la hora de ejecutar las obras cuando se ha visto que había un problema de visibilidad importante y que suponía un peligro para peatones y vehículos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

* Los expedientes en los que simplemente se cita el tipo de licencia concedida responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.